



Chiclayo, 09 de Mayo del 2025

MEMORANDO N° 000492-2025-MPCH/GAF-SGLCP

A : PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

ASUNTO : SE REMITE CONFORMIDAD DE SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PRIMER ENTREGABLE DE LA ORDEN DE SERVICIO 284 PROVEEDOR MOROCHO PEÑA ROBERTO CARLOS. APLICA PENALIDAD

REF. : PROVEIDO 006802-2025-MPCH/GAF-SGLCP (8MAY2025)
PROVEIDO 000367-2025-MPCH/GAF (30ABR2025)

.....

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitir a su despacho el expediente de pago del PRIMER ENTREGABLE de la Orden de Servicio N° 284 de fecha 25 de marzo del 2025, SIAF 983, del proveedor MOROCHO PEÑA ROBERTO CARLOS, según términos de referencia el plazo de presentación del entregable es de 30 días calendarios, el periodo comprende desde el 26/03/2025 al 24/04/2025, pero fue presentado el 29/04/2025, por lo que se debe considerar 05 días de atraso, por lo que ha incurrido en penalidad por mora en la ejecución de la prestación, contenida en la Orden de Servicio N° 284, el mismo que debe ser aplicable durante el procedimiento de pago, según detalle siguiente y plasmado en el anexo N° 01 - Detalle de Penalidad.

N°	ORDEN DE SERVICIO/ CONTRATO	MONTO	SIAF	RxH	PENALIDAD	DETALLE DE PAGO
1	Orden de Servicio 284 del 25.03.2025	4,500.00	983	E001-73	SI aplica 187.5	CONFORMIDAD * INFORME N° 200-2025-GAJ y anexo 12

Adjunto anexo N° 01- Detalle de Penalidad.

Es cuanto informo, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ALFONSO MARTIN LEON ORTIZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ALO/miq
CC.: cc.:

ANEXO 01

DETALLE DE PENALIDAD

FECHA : 9/05/2025

ORDEN DE SERVICIO : 284-2025 MONTO CONTRATADO DE LA PRESTACIÓN : S/ 9,000.00

REFERENCIA : ACTA DE CONFORMIDAD ENTREGABLE : S/ 4,500.00

CONTRATISTA : MOROCHO PEÑA ROBERTO CARLOS

CÁLCULO DE LA PENALIDAD DIARIA

1 PENALIDAD POR MORA (ATRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO)

Fecha de Orden de Servicio : 25/03/2025

Plazo de ejecución del Entregable : 30 DÍAS CALENDARIOS

Fecha de inicio de la ejecución del Entregable : 26/03/2025

Fecha máxima de la ejecución del Entregable : 24/04/2025

Fecha Real de entrega del Entregable : 29/04/2025

Días de atraso de la prestación : 05 DÍAS

Cálculo de la penalidad diaria	=	$\frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$	=	$\frac{0.1 \times 4,500.00}{0.40 \times 30}$	=	S/ 37.50
--------------------------------	---	---	---	--	---	-----------------

Monto de la penalidad : **S/ 187.50**

Penalidad máxima (10%) : **S/ 450.00**

Valor de F

Para plazos menores o iguales a 60 días
Bienes, Servicios, Consultorías y Obras F=0.40

Para plazos mayores a 60 días
Bienes, Servicios y consultorías F=0.25
Obras F= 0.15

MONTO DE LA PENALIDAD A APLICAR : **S/ 187.50**

OBSERVACIONES

Los días de atraso aplicados en la presente penalidad se han calculado de acuerdo al Plazo contractual establecido en la Orden de Servicio N° 284-2025 y Acta de Conformidad (Anexo 12) emitida por el Área Usuaría.

Por tanto, dedúzcase del pago el importe de S/. 187.50 por penalidad según los cálculos efectuados, en cumplimiento al artículo 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por INGA
QUESADA Mariana Lissette FAU
20141784801 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.05.2025 13:03:07 -05:00

MUNICIPALIDAD PROVISORIA DE CHICLAYO
SUB GERENTE DE GESTIÓN Y CONTROL PATRIMONIAL

Abg. Alfonso Martín León Ortiz